



RESOLUCIÓN No. 0993 DE 2022  
21 SET. 2022

**POR LA CUAL SE RESUELVE UN RECURSO DE REPOSICIÓN INTERPUESTO CONTRA LA RESOLUCIÓN No. 0742 DE 2022, POR LA CUAL SE PUBLICÓ EL BANCO DEFINITIVO DE ELEGIBLES Y BANCO DE FINANCIABLES DE LA CONVOCATORIA 924 DE 2022 “CONVOCATORIA PARA LA FORMACIÓN DE CAPITAL HUMANO DE ALTO NIVEL PARA LAS REGIONES- SERVIDORES PÚBLICOS DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO”.**

El Director de Gestión de Recursos para la Ciencia, la Tecnología y la Innovación, en uso de sus facultades constitucionales y legales en especial las conferidas en el Decreto No. 1449 de 2022, la Resolución No. 2372 de 2021 modificada por la Resolución No. 2386 de 2021 y la Resolución No. 913 de 2022, en atención a los siguientes:

**CONSIDERANDO**

Que mediante la Resolución No. 0353 del 12 de abril de 2022, el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, ordenó la apertura de la convocatoria No. 924 de 2022 para la formación de capital humano de alto nivel para la regiones- servidores públicos del departamento del Atlántico.

Que en el marco de la Convocatoria No.924 de 2022, se recibieron las propuestas y aquellas que cumplieron con los requisitos fueron evaluadas procediendo a publicar el Banco Preliminar de Elegibles el día 21 de junio de 2022.

Que mediante radicado No. 20224020243872 del 22 de junio de 2022 la señora Lina Patricia Noriega Figueroa identificada con cédula de ciudadanía No. 1.143.396.583 solicitó revisión sobre los resultados preliminares de la convocatoria 924 de 2022 indicando “(...) *Por medio de la presente yo Lina Patricia Noriega Figueroa, identificada con la cédula (...), de forma muy respetuosa solicito revisión de los resultados preliminares de la convocatoria 924, publicados el día 21 de junio de 2022, puesto que el criterio de asignación No. 4 (edad del funcionario público), no me fue tenido en cuenta o valorado para la asignación del puntaje. En razón, a ello este criterio tuvo como puntaje cero (0). Por lo que solicito una nueva revisión en aras de obtener la puntuación debida (15) pts, dado que el rango de mi edad está en menor o igual a 28 años. A la fecha tengo 25 años de edad, nací el (...) como se puede corroborar con la cédula adjuntada dentro de los requisitos para la Convocatoria 924 (...) Agradezco de antemano, la gestión que se pueda brindar en ara de obtener la puntuación debida y la suma total de los criterios (...)*”.

Que mediante comunicación con radicado No. 20221730232841 del 26 de junio de 2022 el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación le contestó a la peticionaria “(...) *nos permitimos informarle que una vez realizada la validación de la información suministrada, se procedió a realizar la modificación.*

*Por lo expuesto, amablemente le solicitamos verificar el Banco Definitivo de Elegibles que se publicará el próximo 21 de julio, en el cual se informará los resultados obtenidos para cada uno de los criterios, así como la calificación final”.*

Que mediante Resolución No. 0742 del 21 de julio de 2022 se publicó el listado Banco Definitivo de Elegibles y el Banco de Financiables de la Convocatoria 924 de 2022.

Que mediante radicado No. 20224020291192 del 22 de julio de 2022 la señora Lina Patricia Noriega Figueroa interpuso recurso reposición contra la Resolución No. 0742 de 2022 respecto a los resultados definitivos y financiables de la Convocatoria 924 de 2022.



**POR LA CUAL SE RESUELVE UN RECURSO DE REPOSICIÓN INTERPUESTO CONTRA LA RESOLUCIÓN No. 0742 DE 2022, POR LA CUAL SE PUBLICÓ EL BANCO DEFINITIVO DE ELEGIBLES Y BANCO DE FINANCIABLES DE LA CONVOCATORIA 924 DE 2022 “CONVOCATORIA PARA LA FORMACIÓN DE CAPITAL HUMANO DE ALTO NIVEL PARA LAS REGIONES- SERVIDORES PÚBLICOS DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO”.**

Que mediante radicado No. 20221730301081 el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación dio respuesta a la señora Lina Patricia Noriega Figueroa indicando “(...) Nos permitimos informar que una vez verificada la información remitida por usted, se encuentra que el puntaje obtenido por usted en el Criterio 5, de cero puntos, no corresponde con la información presentada en la convocatoria, por lo anterior, se terminará de revisar los documentos adjuntos en la plataforma de registro (...)”.

Que mediante correo electrónico de fecha 16 de agosto de 2022, desde la oficina de registro dan alcance a la entrega y asignación de la convocatoria 924 de 2022

Que mediante radicado No. 20221920366413 del 12 de septiembre de 2022, la Directora de Vocaciones y Formación remitió a la Dirección de Gestión de Recursos para la CTel la información del seguimiento del caso de la señora Lina Patricia Noriega Figueroa.

Que esta situación fue presentada y aprobada en el Comité de Gestión de Recursos para la CTel el día 8 de septiembre de 2022 mediante acta No. 50.

Que en consecuencia con lo anterior, se procederá a resolver el recurso presentado en los siguientes términos:

#### **PROCEDENCIA DEL RECURSO Y COMPETENCIA PARA DECIDIR**

Que actuando dentro del término establecido por el artículo 76 y 77 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, mediante escrito presentado el 22 de julio de 2022, la señora Lina Patricia Noriega Figueroa, interpuso Recurso de Reposición en contra del listado definitivo de elegibles y financiados de la Convocatoria 924 de 2022 publicados mediante Resolución No. 0742 de 2022 del 21 de julio de 2022, se considera que el recurso fue presentado oportunamente y de acuerdo con las exigencias y requisitos establecidos en la Ley.

De conformidad con el artículo 74 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo el recurso de reposición se interpone ante el funcionario quien expidió la decisión para que la aclare, modifique, adicione o revoque o ante el que esté delegado para ello.

Así mismo, no habrá apelación de las decisiones de los Ministros, Directores de Departamento Administrativo, superintendentes y representantes legales de las entidades descentralizadas ni de los directores u organismos superiores de los órganos constitucionales autónomos.

#### **CONTENIDO DEL RECURSO**

La señora Lina Patricia Noriega Figueroa en el escrito presentado, expuso las razones para sustentar las peticiones en el contenidas. De tal escrito se extrae lo siguiente:





RESOLUCIÓN No. 0993 DE 2022

**POR LA CUAL SE RESUELVE UN RECURSO DE REPOSICIÓN INTERPUESTO CONTRA LA RESOLUCIÓN No. 0742 DE 2022, POR LA CUAL SE PUBLICÓ EL BANCO DEFINITIVO DE ELEGIBLES Y BANCO DE FINANCIABLES DE LA CONVOCATORIA 924 DE 2022 "CONVOCATORIA PARA LA FORMACIÓN DE CAPITAL HUMANO DE ALTO NIVEL PARA LAS REGIONES- SERVIDORES PÚBLICOS DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO".**

*"Por medio de la presente yo LINA PATRICIA NORIEGA FIGUEROA (...) me permito manifestar mi inconformidad respecto a los resultados definitivos de la convocatoria 924 publicados el 21 de julio de 2022, Toda vez que de acuerdo con la documentación requerida y los criterios de evaluación el puntaje que debía obtener eran 85 puntos (...).*

*A pesar de haber realizado mi respectivo requerimiento una vez fue publicada la lista de preliminares el pasado 21 de junio del 2022 e interpuesto requerimiento bajo el N.º 20224020243872 el día 22 de junio de la presente anualidad, sobre la inconsistencia que observe al no encontrar valorado el CRITERIO V, por lo cual el puntaje total arrojado fue 75. En atención a lo anterior, con el requerimiento que interpusi anexo copia auténtica de registro civil de nacimiento y nuevamente copia ampliada de cedula de ciudadanía. Con la finalidad de que el CRITERIO V cambiara la valoración en cero (0) que tenía a 15 puntos. En atención al requerimiento mencionado, el día 29 de junio mediante correo electrónico se me notifica que se procedió a realizar la modificación de acuerdo a mi solicitud y que debo verificar el banco definitivo de elegible que se publicaría el próximo 21 de Julio.*

*Al verificar el banco definitivo de elegibles observo que la posición que ocupaba dentro de la lista cambio del puesto 73 al 31, pero el PUNTAJE FINAL que obtuve sigue siendo el de 75 puntos, lo que denota que los 15 puntos del CRITERIO V, no fueron tenidos en cuenta, por lo que siendo así no asiste razón para obtener un puntaje final de 75 puntos, cuando en realidad corresponde un final de 85 puntos.*

*Dentro de la tabla final del banco definitivo de elegibles en la columna del CRITERIO V tengo como puntos (0) cero y en la columna en la que se establece (presentaron aclaraciones a la publicación de banco preliminar de elegibles que modifican el banco de propuestas elegibles) NO TENGO la afirmación (SI) que equivale a la aclaración que preste por la cual obtuve respuesta de este respetado ministerio el día 29 de junio del 2022. En consecuencia, la columna de OBSERVACIONES SOBRE ACLARACIONES, se encuentra en blanco vacía.*

*Agradezco infinitamente que se puede observar con detenimiento mi caso y mi puntaje puesto que de esta forma puedo obtener el beneficio del financiamiento del posgrado al cual me postule y de esta manera podré contribuir al departamento del atlántico tal inversión (...).*

**LA PETICIÓN DE LA RECURRENTE**

Con el recurso presentado, se procedió a formular la siguiente petición:

1. *"Agradezco infinitamente que se puede observar con detenimiento mi caso y mi puntaje puesto que de esta forma puedo obtener el beneficio del financiamiento del posgrado al cual me postule y de esta manera podré contribuir al departamento del atlántico tal inversión".*



**POR LA CUAL SE RESUELVE UN RECURSO DE REPOSICIÓN INTERPUESTO CONTRA LA RESOLUCIÓN No. 0742 DE 2022, POR LA CUAL SE PUBLICÓ EL BANCO DEFINITIVO DE ELEGIBLES Y BANCO DE FINANCIABLES DE LA CONVOCATORIA 924 DE 2022 "CONVOCATORIA PARA LA FORMACIÓN DE CAPITAL HUMANO DE ALTO NIVEL PARA LAS REGIONES- SERVIDORES PÚBLICOS DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO".**

**CONSIDERACIONES PARA RESOLVER**

A continuación, se analizarán los argumentos presentados por el recurrente:

Respecto los argumentos expuestos en la Motivación del recurso de reposición, este despacho procede a señalar lo siguiente:

Una vez revisada la verificación de la información por la Oficina de Registro del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, mediante la cual indican:

*"De acuerdo con la PQR 20224020291192, radicada por la postulante LINA PATRICIA NORIEGA cc 1143396583 de la UNIVERSIDAD DEL NORTE – MAESTRÍA EN EDUCACIÓN, relacionado con el "Requisito 5, 7 Certificado de enfoque diferencial." y la inconsistencia presentada en el banco de elegibles con el criterio 5, el Equipo de Registro se permite indicar que, una vez verificado el backup de documentos, informamos que, la candidata si cuenta con el certificado de enfoque diferencial emitido por la Unidad para las Víctimas. En el archivo Excel anexo se detallan los datos de la propuesta que cumplen con requisitos y las observaciones realizadas por el grupo de registro".*

Teniendo en cuenta lo anterior y de conformidad con el memorando con radicado No. 20221920366413 del 12 de septiembre de 2022 suscrito por la Directora de Vocaciones y Formación, la puntuación obtenida por la señora Noriega sería la siguiente:

Criterio 1	Criterio 2	Criterio 3	Criterio 4	Criterio 5	Puntaje Final
Ubicación de la entidad	Promedio académico	Estado frente al programa	Edad del funcionario	Población afrocolombiana, raizal, palenquera, indígena, ROM, víctimas del conflicto armado o que tengan alguna condición de discapacidad	
15	15	30	15	10	85

*"Por lo anterior, la postulación de la señora Noriega, pasaría del puesto 31 al 8, y teniendo en cuenta que la convocatoria cuenta con 22 cupos para financiar, la postulación de la señora Noriega, se considerará como elegible definitiva y financiable.*

*Por lo anterior, se hace necesaria la modificación de la resolución 0742 de 2022 publicada el 21 de julio por la cual se publicó el banco definitivo de propuestas elegibles y financiables de la convocatoria No. 924 de 2022 para la Formación de Capital Humano de Alto Nivel para las Regiones – Servidores públicos del Departamento del Atlántico, de acuerdo con la aceptación del recurso de reposición y la trazabilidad relacionada en el presente documento, en ese orden de ideas, se adjunta el banco definitivo de elegibles y financiables resultado de la convocatoria en las condiciones establecidas (estricto orden) y los soportes relacionados en el documento."*





RESOLUCIÓN No. 0993 DE 2022

**POR LA CUAL SE RESUELVE UN RECURSO DE REPOSICIÓN INTERPUESTO CONTRA LA RESOLUCIÓN No. 0742 DE 2022, POR LA CUAL SE PUBLICÓ EL BANCO DEFINITIVO DE ELEGIBLES Y BANCO DE FINANCIABLES DE LA CONVOCATORIA 924 DE 2022 “CONVOCATORIA PARA LA FORMACIÓN DE CAPITAL HUMANO DE ALTO NIVEL PARA LAS REGIONES- SERVIDORES PÚBLICOS DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO”.**

Teniendo en cuenta las anteriores consideraciones, el Director de Gestión de Recursos para la Ciencia, Tecnología e Innovación,

**RESUELVE**

**ARTÍCULO PRIMERO.** Modificar la Resolución No. 0742 del 21 de julio de 2022 por la cual se publica el listado definitivo de elegibles y banco de financiables de la Convocatoria 924 de 2022, incluyendo a la beneficiaria identificada con cédula de ciudadanía No. 1.143.396.583 en el puesto 8 de dicho listado.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Hace parte integral de la presente Resolución el listado del Banco Definitivo de Elegibles y el Banco de financiables de la convocatoria No.924 de 2022, modificado en los términos expuestos en los considerandos de la presente Resolución.

**ARTÍCULO TERCERO.** Notificar personalmente la presente Resolución a la señora Lina Patricia Noriega Figueroa, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.143.396.583 a los datos de contacto por ella remitidos, de conformidad con la información incluida en el recurso presentado y a los demás interesados con la publicación del presente acto administrativo, de acuerdo con lo estipulado en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo. Si no pudiere hacerse personalmente, deberá dársele cumplimiento a lo previsto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo. Así mismo, dará lugar a la notificación

**ARTÍCULO CUARTO.** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su notificación y será publicada en la página Web [www.minciencias.gov.co](http://www.minciencias.gov.co). Contra la presente Resolución no procede recurso alguno, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 74 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

**NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

**EDUARDO ROJAS PINEDA**

Director de Gestión de Recursos para la Ciencia, la Tecnología y la Innovación

**21 SET. 2022**

Vo.Bo: Haider Gómez / Contratista/ Dirección de Gestión de Recursos para la CTel.

Revisó: Juanita Dávila/ Contratista/ Dirección de Gestión de Recursos para la CTel.

Elaboró: Mónica P. Ortega L/ Contratista/ Dirección de Gestión de Recursos para la CTel.

Anexo: Insumo mediante memorando con radicado 20221920366413 del 12 de septiembre de 2022 y sus anexos.



**Convocatoria 924 de 2022**

**Convocatoria para la formación de capital humano de alto nivel para las regiones – servidores públicos del departamento del Atlántico**

El Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, atendiendo lo establecido en los términos de referencia de la Convocatoria 924 de 2022, publica el banco de propuestas elegibles y financierables. Para tal fin, se permite entregar los resultados consolidados para asignación de recursos con base en los resultados de la asignación:

Nota 1: Sufrida esta publicación, el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación informará mediante comunicación escrita y/o electrónica a los proponentes beneficiados que hayan sido seleccionados para financiación, indicando las instrucciones, condiciones y documentación requerida para la legalización del crédito educativo condonable.

Nota 2: En el evento de contar con recursos adicionales o no lograr que el elegido presente la documentación requerida para acceder al beneficio en los plazos establecidos, se podrán financiar los beneficiarios incluidos en el banco definitivo de elegibles publicado. La vigencia del banco de elegibles es de un (1) año a partir de su publicación definitiva.

**I. Los requisitos establecidos para la convocatoria son los que se relacionan a continuación:**

No	Requisito	Descripción
R1	Ser colombiano	Fotocopia de la cédula de ciudadanía lo suficientemente legible por ambas caras.
R2	Ser servidor de una entidad del sector público en el Departamento del Atlántico	Certificación expedida por la entidad, donde conste que el candidato está vinculado. La fecha de expedición del documento debe ser del año 2022.
R3	Tener título profesional	Diploma o acta de grado del pregrado
R4	Estar admitido o estudiando un programa de maestría en una universidad acreditada por el Ministerio de Educación Nacional	Certificación expedida por la oficina responsable de la universidad, en la cual se indique que el candidato está admitido o estudiando el programa. La fecha de expedición del documento debe ser del 2022.
R5	Certificado de notas del pregrado o el certificado del promedio general acumulado del pregrado	Certificado de notas del pregrado o el certificado del promedio general acumulado del pregrado emitido por el área responsable de la universidad
R6	Carta de aval de la entidad pública de vinculación	Carta en el modelo del Anexo 1 de esta convocatoria firmada por el representante legal de la entidad, el área responsable de talento humano o supervisor.
R7	Servidores públicos que sean miembros de población afrocolombiana, raizal, palenquera, indígena, ROM, víctimas del conflicto armado o que tengan alguna condición de discapacidad	Certificación o documento equivalente expedida por la entidad según corresponda. Este requisito es opcional y no es de carácter inhabilitante.
R8	Formato de no inhabilidad	Adjuntar diligenciado y firmado el formato de no inhabilidad según lo dispuesto en el Anexo 2

**II. Los criterios de evaluación para la convocatoria son los que se relacionan a continuación:**

No	Criterio de Asignación	Puntaje máximo a asignar
Criterio 1	Ubicación de la entidad pública en la que se encuentra vinculado el candidato: Ubicación de la entidad fuera de Barranquilla: 25 puntos Ubicación de la entidad en Barranquilla: 15 puntos.	25
Criterio 2	Promedio académico del pregrado: >= 4.7 y <= 5.0: 20 puntos. >= 4.3 y < 4.7: 15 puntos. >= 4.1 y < 4.3: 10 puntos. >= 3.8 y < 4.1: 5 puntos.	20
Criterio 3	Estado frente al programa académico: Admitido = 30 puntos. Estando = 20 puntos.	30
Criterio 4	Edad del funcionario público Menor o igual a 28 años = 15 puntos. Entre 29 y 39 años = 10 puntos. De 40 años en adelante = 5 puntos.	15
Criterio 5	Pertenece a población afrocolombiana, indígena, raizal, ROM o palenquera, se encuentra en condición de discapacidad o es víctima del conflicto armado	10
Total		100

**III. Asignación de recursos para la convocatoria:**

Fase de la convocatoria	# de propuestas	Valor solicitado al Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación
Propuestas presentadas a la convocatoria	249	\$ 11.043.150.000
Propuestas del banco preliminar de elegibles	166	\$ 8.249.100.000
Propuestas del banco definitivo de elegibles	166	\$ 8.249.100.000
Propuestas financierables	22	\$ 975.700.000

**IV. El Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación atendiendo lo establecido en los términos de referencia de la convocatoria, publica a continuación el banco de propuestas elegibles y financierables**

**CUMPLEN REQUISITOS**

Lugar en el banco	Código de la propuesta	Cumplimiento de requisitos								Condiciones inhabilitantes			Resultados de la evaluación					Observaciones del desistepala	Elegible preliminar	Se presentaron solicitudes a la publicación de banco preliminar de elegibles que modifican el banco de propuestas elegibles	Observaciones sobre publicaciones	Elegible definitivo	Recursos solicitados al Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación	Valor acumulado de recursos reflejados al Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación	Financierable		
		R1	R2	R3	R4	R5	R6	R7	R8	Cumple	Habilitado	Inhabilitado	Observaciones	Criterio 1	Criterio 2	Criterio 3	Criterio 4									Criterio 5	Puntaje Final
1	1.044.393.764	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	X		N/A	25	10	30	15	10	90		SI	SI	Se aceptó la solicitud de aclaración presentada por ella (a) candidato(a)	SI	\$ 44.350.000	\$ 44.350.000	SI
2	1.046.874.141	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	A		N/A	25	15	30	15	0	85		SI			SI	\$ 44.350.000	\$ 88.700.000	SI
3	1.048.216.112	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	X		Presentó renuncia	25	15	30	15	0	85	Fecha y hora de registro	SI	SI		SI	\$ 44.350.000	\$ 133.050.000	NO
4	1.043.015.639	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	X		N/A	25	15	30	15	0	85		SI	SI	Se aceptó la solicitud de aclaración presentada por ella (a) candidato(a)	SI	\$ 44.350.000	\$ 177.400.000	SI
5	1.044.430.397	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	X		N/A	25	5	30	15	10	85	Edad del candidato	SI			SI	\$ 44.350.000	\$ 221.750.000	SI
6	22.622.613	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	X		N/A	25	15	30	5	10	85	Ubicación de la entidad	SI			SI	\$ 44.350.000	\$ 266.100.000	SI
7	1.140.668.882	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	X		N/A	15	15	30	15	10	85		SI			SI	\$ 44.350.000	\$ 310.450.000	SI











MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN		BANCO DE PROPUESTAS ELEGIBLES Y FINANCIABLES DE CONVOCATORIAS																				Convocatoria 924 de 2022					
Lugar en el banco	Código de la propuesta	R1	R2	R3	R4	R5	R6	R7	R8	Cumple	Habitada	Inhabilitada	Observaciones	Criterio 1	Criterio 2	Criterio 3	Criterio 4	Criterio 5	Puntaje Final	Observaciones del desempate	Elegible preliminar	Se presentaron solicitudes a la sublicitación de banco por más de etapas	Chapas sobre zona priorizadas	Elegible definitivo	Recursos solicitados al Ministerio de	Valor acumulado de recursos	Financiable
158	32 778 842	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI				N/A	15	5	30	5	0	55				SI	\$ 44.350.000	\$ 7.007.300.000	NO
159	22 548 894	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI				N/A	15	5	30	5	0	55				SI	\$ 44.350.000	\$ 7.651.650.000	NO
160	33 106 392	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI				N/A	15	5	30	5	0	55				SI	\$ 44.350.000	\$ 7.096.000.000	NO
161	32 835 541	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI				N/A	15	5	30	5	0	55				SI	\$ 44.350.000	\$ 7.140.330.000	NO
162	22 668 741	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI				N/A	15	5	30	5	0	55				SI	\$ 44.350.000	\$ 7.184.700.000	NO
163	22 992 561	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI				N/A	15	5	30	5	0	55				SI	\$ 44.350.000	\$ 7.229.050.000	NO
164	32 746 074	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI				N/A	15	5	30	5	0	55				SI	\$ 44.350.000	\$ 7.273.400.000	NO
165	7 604 858	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI				N/A	15	5	30	5	0	55				SI	\$ 44.350.000	\$ 7.317.750.000	NO
166	72 009 311	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI				N/A	15	5	30	5	0	55				SI	\$ 44.350.000	\$ 7.408.450.000	NO
167	22 570 062	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI				N/A	15	5	20	5	0	50				SI	\$ 44.350.000	\$ 7.450.600.000	NO
169	72 357 992	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI				N/A	15	5	20	10	0	50				SI	\$ 44.350.000	\$ 7.495.150.000	NO
169	92 033 874	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI				N/A	15	5	20	10	0	50				SI	\$ 44.350.000	\$ 7.539.600.000	NO
170	9 292 514	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI				N/A	15	0	30	5	0	50				SI	\$ 44.350.000	\$ 7.583.050.000	NO
171	8 747 089	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI				N/A	15	0	30	5	0	50				SI	\$ 44.350.000	\$ 7.628.200.000	NO
172	22 465 947	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI				N/A	15	0	30	5	0	50				SI	\$ 44.350.000	\$ 7.672.550.000	NO
173	72 006 012	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI				N/A	15	0	30	5	0	50				SI	\$ 44.350.000	\$ 7.718.900.000	NO
174	9 730 781	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI				N/A	15	0	30	5	0	50				SI	\$ 44.350.000	\$ 7.761.250.000	NO
175	32 740 107	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI				N/A	15	0	30	5	0	50				SI	\$ 44.350.000	\$ 7.805.600.000	NO
176	72 168 427	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI				N/A	15	0	30	5	0	50				SI	\$ 44.350.000	\$ 7.849.300.000	NO
177	22 617 398	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI				N/A	15	0	30	5	0	50				SI	\$ 44.350.000	\$ 7.893.650.000	NO
178	72 303 907	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI				N/A	15	0	30	5	0	50				SI	\$ 44.350.000	\$ 7.938.000.000	NO
179	52 835 624	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI				N/A	15	0	30	5	0	50				SI	\$ 44.350.000	\$ 8.027.350.000	NO
180	22 531 361	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI				N/A	15	0	30	5	0	50				SI	\$ 44.350.000	\$ 8.071.700.000	NO
181	32 702 124	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI				N/A	15	0	30	5	0	50				SI	\$ 44.350.000	\$ 8.116.050.000	NO
182	32 662 072	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI				N/A	15	0	30	5	0	50				SI	\$ 44.350.000	\$ 8.160.400.000	NO
183	72 127 601	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI				N/A	15	0	30	5	0	50				SI	\$ 44.350.000	\$ 8.204.750.000	NO
184	5 095 066	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI				N/A	15	0	20	5	0	50				SI	\$ 44.350.000	\$ 8.249.100.000	NO
185	72 247 766	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI				N/A	15	0	20	5	0	50				SI	\$ 44.350.000	\$ 8.293.500.000	NO
186	72 195 742	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI				N/A	15	0	20	5	0	50				SI	\$ 44.350.000	\$ 8.337.900.000	NO
NO CUMPLEN REQUISITOS																											
Cumplimiento de requisitos																											
Categorías de inhabilitación																											
Resolución de la sublicitación																											
Observaciones del desempate																											
Elegible preliminar																											
Se presentaron solicitudes a la sublicitación de banco por más de etapas																											
Chapas sobre zona priorizadas																											
Elegible definitivo																											
Recursos solicitados al Ministerio de																											
Valor acumulado de recursos																											
Financiable																											
1	1 140 834 315	SI	NO	SI	NO	SI	SI	SI	SI	NO				N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A				NO	\$ -	\$ -	NO
2	1 140 866 725	SI	NO	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO				N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A				NO	\$ -	\$ -	NO
3	1 048 288 116	SI	SI	SI	SI	NO	NO	SI	SI	NO				N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A				NO	\$ -	\$ -	NO
4	52 233 339	SI	SI	SI	SI	NO	SI	SI	SI	NO				N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A				NO	\$ -	\$ -	NO
5	1 234 089 834	SI	NO	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO				N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A				NO	\$ -	\$ -	NO
6	1 129 510 367	SI	SI	SI	SI	NO	SI	SI	SI	NO				N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A				NO	\$ -	\$ -	NO
7	1 045 727 174	SI	NO	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO				N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A				NO	\$ -	\$ -	NO
8	1 042 432 935	SI	SI	SI	SI	NO	SI	SI	SI	NO				N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A				NO	\$ -	\$ -	NO
9	5 187 260	SI	SI	SI	SI	NO	SI	SI	SI	NO				N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A				NO	\$ -	\$ -	NO
10	1 143 163 909	SI	SI	SI	NO	NO	NO	SI	NO	NO				N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A				NO	\$ -	\$ -	NO
11	8 531 438	SI	SI	SI	NO	SI	SI	SI	SI	NO				N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A				NO	\$ -	\$ -	NO
12	72 139 880	SI	SI	SI	SI	SI	NO	SI	SI	NO				N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A				NO	\$ -	\$ -	NO
13	22 549 948	SI	SI	NO	SI	SI	SI	SI	SI	NO				N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A				NO	\$ -	\$ -	NO
14	1 140 819 704	SI	NO	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO				N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A				NO	\$ -	\$ -	NO
15	1 045 741 972	SI	NO	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO				N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A				NO	\$ -	\$ -	NO
16	72 236 017	SI	SI	SI	SI	NO	SI	SI	SI	NO				N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A				NO	\$ -	\$ -	NO
17	72 313 302	SI	SI	SI	SI	NO	SI	SI	SI	NO				N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A				NO	\$ -	\$ -	NO
18	72 345 960	SI	SI	SI	SI	SI	NO	SI	SI	NO				N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A				NO	\$ -	\$ -	NO
19	32 743 426	SI	SI	SI	SI	NO	SI	SI	SI	NO				N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A				NO	\$ -	\$ -	NO
20	1 140 841 038	SI	NO	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO				N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A				NO	\$ -	\$ -	NO
21	84 456 913	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO				N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A				NO	\$ -	\$ -	NO
22	1 143 150 858	SI	NO	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO				N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A				NO	\$ -	\$ -	NO
23	1 047 499 308	SI	NO	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO				N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A				NO	\$ -	\$ -	NO
24	1 042 442 197	SI	NO	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO				N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A				NO	\$ -	\$ -	NO
25	1 143 156 484	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO				N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A				NO	\$ -	\$ -	NO
26	1 140 853 337	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO				N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A				NO	\$ -	\$ -	NO
27	1 140 843 439	SI	NO	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO				N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A				NO	\$ -	\$ -	NO
28																											



MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN										BANCO DE PROPUESTAS ELEGIBLES Y FINANCIABLES DE CONVOCATORIAS										Convocatoria 924 de 2022								
53	1.140.660.928	SI	NO	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO	X	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	NO			NO	\$	-	\$	-	NO
54	1.081.791.149	SI	NO	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO	X	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	NO	NO	N/A	NO	\$	-	\$	-	NO
55	22.618.048	SI	SI	SI	SI	NO	SI	SI	SI	NO	X	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	NO			NO	\$	-	\$	-	NO
56	22.548.152	SI	NO	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO	X	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	NO			NO	\$	-	\$	-	NO
57	1.193.126.710	SI	NO	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO	X	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	NO			NO	\$	-	\$	-	NO
58	72.243.097	SI	SI	SI	NO	SI	SI	SI	SI	NO	X	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	NO			NO	\$	-	\$	-	NO
59	1.140.683.100	SI	NO	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO	X	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	NO			NO	\$	-	\$	-	NO
60	1.081.763.674	SI	NO	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO	X	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	NO			NO	\$	-	\$	-	NO
61	78.010.104	SI	NO	SI	SI	SI	NO	SI	SI	NO	X	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	NO			NO	\$	-	\$	-	NO
62	22.533.482	SI	SI	SI	SI	NO	SI	SI	SI	NO	X	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	NO			NO	\$	-	\$	-	NO
63	1.045.676.782	SI	NO	SI	SI	SI	NO	SI	SI	NO	X	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	NO			NO	\$	-	\$	-	NO

\* Banco definitivo de elegibles y financiables: Listado final de los programas / propuestas / proyectos organizadas de acuerdo con la calificación obtenida en el proceso de evaluación, conforme a lo establecido en los términos de referencia, sobre las cuales se determinan las que serán objeto de financiamiento de acuerdo con la disponibilidad de recursos.


Observaciones o notas adicionales: Como resultado del periodo de aclaraciones, se evidenció inconsistencias en la asignación de los criterios 2 "Promedio académico" y criterio 4 "Edad del Funcionario" en el banco preliminar publicado, por lo anterior, se realizó la verificación a todas las propuestas presentadas, lo que llevo a modificar el banco.

De acuerdo con el recurso de reposición interpuesto por la candidata con documento 1.143.396.583, se asigna el puntaje correspondiente en el criterio 5, pasando del ítem 31 al 8.

\* Por medio del radicado 2022402022252, el candidato con documento 1.143.439.697 presentó su renuncia a la Convocatoria.

\* Por medio del radicado 20224020371362, la candidata con documento 1.048.216.112 presentó su desistimiento a la Convocatoria.

La presente se firma a los 21 de septiembre de 2022



**EDUARDO ROJAS MEDINA**  
 Dirección de Gestión de Recursos para la Ctet.

*Clara B. Ocampo D*  
 Vo Bo. Responsable de la convocatoria  
 Clara Beatriz Ocampo Durán / Directora de Vocaciones y Formación

Sección 6

CÓDIGO: 16219929MCO  
 VERSIÓN: 01  
 FECHA: 2021-12-29